



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

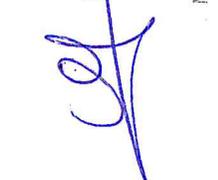
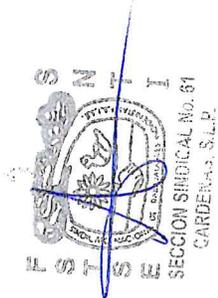
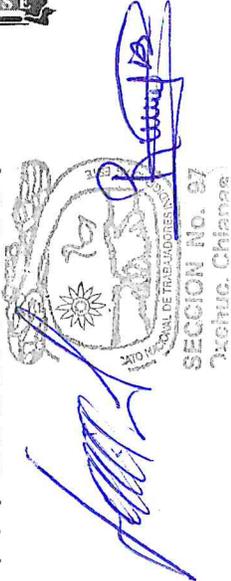
censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



16 DE MAYO 1963

ACTA DE LA V ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2022-2025, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS, CELEBRADA LOS DIAS 28 y 29 DE ABRIL, EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 28 DEL PRESENTE MES Y AÑO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 7 FRACCION II, 15 FRACCIÓN II, 29 FRACCIONES I, II, III y IV, 31, 32, 33 FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI, 71, FRACCION II, 91 FRACCIONES V Y VI DE NUESTRO ESTATUTO EN VIGOR, REUNIDOS EN EL AUDITORIO DE LA FSTSE UBICADO EN ANTONIO CASO NUMERO 35, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIONES NACIONALES, DE VIGILANCIA Y HONOR Y JUSTICIA; SECRETARIAS Y SECRETARIOS GENERALES DE LAS 105 SECCIONES Y REPRESENTANTES ESTATALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS, PARA LLEVAR A CABO LA V ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA CONFORME LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CEN Y COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2022-2025, PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

1. **Pase de lista de asistencia a los Secretarios Generales Seccionales, Representantes Estatales, CEN y Comisiones Nacionales.** - La Secretaria de Organización Actas y Acuerdos realiza el pase de lista, estando presentes Secretarios y Secretarias de las 105 secciones, así como 7 Representantes Estatales, estando ausente la Representante Estatal del estado de Sonora por motivos de salud.
2. **Certificación del Quorum Legal.**- La Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia certifica el Quorum Legal de la V Asamblea Nacional Ordinaria.
3. **Presentación de los integrantes de la Mesa del Presídium.** - No estuvieron presentes representante de la FSTSE. El Secretario General informó que la persona comisionada de la FSTSE, se encontraba atendiendo asuntos de la agenda propia de la FSTSE. Por lo que el Secretario General dio la Bienvenida y mensaje dirigido a asambleístas. así mismo manifiesta que se justificó el representante de la FSTSE por no poder acompañarnos a la presente Asamblea Nacional, manifestando que se dio las condolencias por la pérdida del Lic. Joel Ayala Almeida, por otra parte, señala que participó en el Congreso Nacional donde se nombró el nuevo líder de la FSTSE, la integración dentro de la planilla de la misma. Asimismo, comentó de las acciones que otros sindicatos han realizado manifestaciones en contra de la reforma a la ley del issste, y está en espera de las indicaciones que los órganos superiores de la federación de sindicatos, para realizar acciones desde la base.
4. **Bienvenida y mensaje dirigido a invitados y asambleístas.**- No se presentaron los invitados. Por lo que el mensaje fue dirigido a los asambleístas.
5. **Mensaje y declaratoria de inauguración de la V Asamblea Nacional Ordinaria.** - El Secretario General da por inaugurada la Asamblea siendo las 10:00 horas.
6. **Despedida y acompañamiento de invitados.** -No se presentó representante de la FSTSE, ni se contó con invitados especiales
7. **Elección de la Mesa de Debates.**- La Secretaria de Organización invitó a los asambleístas a dar la propuesta para el método de elección para la integración de la Mesa de Debates surgiendo dos propuestas: pares y ternas. Resultando por unanimidad a favor de que el procedimiento fuera en pares.
Una vez concluido el tema, La Secretaria de Organización invita a dar sus propuestas para integrar la Mesa de los Debates, quedando las votaciones de la siguiente manera:
Presidenta: La Secretaria de la Sección 97 Irma Tamayo Gómez con 52 votos a favor .
Primer Secretaria: La Secretaria de la Sección No. 96 de Mérida, Yucatán C. Yurana Denisse Palomo Ordaz quedo con 69 votos a favor





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodiqv.net.mx
www.sntifstse.org.mx



16 DE MAYO 1963

Segundo Secretario.- Carlos Armando Sánchez Diaz de la Sección No. 61 de Cárdenas, San Luis Potosí con 52 votos a favor.

Primer Escrutador: El Secretario de la Sección No. 56 de Tampacan, San Luis Potosí Bernabé fuentes Salazar con 59 votos a favor.

Segundo Escrutadora: la Secretaria de la Sección No. 03 de Guachochi, Chihuahua C. Rosario Odelva Chávez Bustillos con 69 votos a favor.

8. Lectura de la Convocatoria para su consideración y/o aprobación.

La Presidenta de la Mesa de Debates dio lectura a la Convocatoria. Se somete a los Asambleístas para su aprobación o modificación, se sometió a votación la adición del punto de correspondencia recibida con el numeral 09. Aprobándose por unanimidad, y recorriéndose el número progresivo. Así mismo la Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia señala que se presentó la C. Rebeca Antonio Cardoso, integrante de la sección 21 de Atlacomulco Estado de México, con el objetivo de presentar la apelación del dictamen de la Comisión Nacional de Honor y Justicia (por lo cual se solicitó adición en el punto 21 de Continuidad de Asuntos Generales quedando en el numeral 6). Este tema se aprueba con 75 votos a favor cero en contra y 27 abstenciones. Aprobándose con 89 votos a favor, cero en contra y 13 abstenciones se toma como acuerdo para modificación de la convocatoria.

9. **Lectura de correspondencia recibida:** se dio lectura a oficios presentados a la mesa de debates por parte de los asambleístas y Comité Ejecutivo Nacional en el siguiente orden:

1. Oficio de la sección 1.- Queja de irregularidad en el procedimiento de investigación por la CNV, suscrito por Mercedes Montes Santos, solicitando reposición de procedimiento de la CNV.

2. Oficio de la sección 39 de Etchojoa, Sonora, suscrito por el Secretario Seccional Genaro Yocupicio Ruiz, solicitando aclaración respecto del comunicado CGAF/DRHO/2025/COM/0025 emitido por la Coordinación General de Administración y Finanzas, en el que indica que la base Trabajadora del SNTI, pertenecemos al Apartado "B" de la CPEUM y que violentan la cláusula 3 fracción I del CCT.

3. Oficio número 79/023/2025 de la Sección 79 de San Bernardo Álamos, Sonora, suscrito por el CES e Integrantes de la sección, señalando casos de hostigamiento laboral, solicitando atención al caso.

4. Oficio RE/08/CHIH/2025 de la Representación Estatal Chihuahua.- Suscrito por los secretarios seccionales de Chihuahua, solicitando la destitución del Director Arturo Martínez Villela del CCPI de San Rafael Urique, Chihuahua.

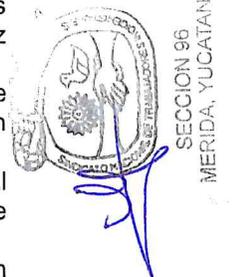
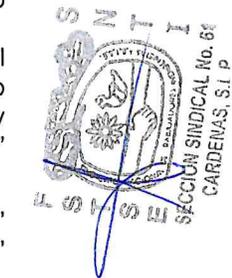
5. Oficio REO/018/OAX/2025 de la Representación Estatal de Oaxaca.- Donde solicitan la abrogación de la Ley del ISSSTE del 2007, así como la tasa de jubilación en salarios mínimos y no en UMAS.

6. Oficio REO/020/OAX-2025 de la Representación Estatal de Oaxaca.- respecto al tema de Servidor Públicos del Mes, solicitando que el CEN continúe con las pláticas de negociación e insista que el estímulo sea asignado a todos los niveles del 4 al 16.

7. Oficio REO/019/OAX-2025 de la Representación Estatal de Oaxaca.- donde solicitan la rotación de directores y administradores de los CCPI en el estado.

8. Oficio REO/021/OAX-2025 de la Representación Estatal Oaxaca.- Donde solicitan la revocación de la decisión de la CNV, de acuerdo a OF número CNV-034-2025 respecto de la separación de sección sindical 087 de Tlacolula de la Representación Estatal de Oaxaca.

9. Oficio SG/25 de la sección sindical 22.- Suscrito por el CES e Integrantes, donde manifiestan la falta de seriedad, compromiso y respeto por parte del Secretario General del CEN del SNTI y la Secretaria de Escalafón del CEN del SNTI, solicitando que se turne las actas de la CME que se generaron en noviembre o diciembre del 2009 del movimiento

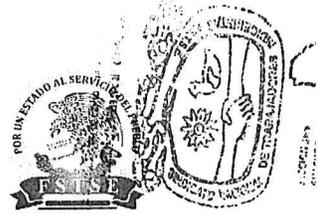




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



16 DE MAYO 1963

escalafonario de la adscripción definitiva, así como la última acta que dio lugar a los movimientos escalafonarios recientes de la plaza 361 con adscripción en Huayacocotla.

10. Oficio SG-SOAC-2025/016de la sección 14.-, suscrito por los integrantes de la sección, solicitando se integre a las Violaciones del CCT , en el emplazamiento a Huelga 2025, el caso de la licencia con goce de sueldo de la C. Rosalba Peralta Hernández, autorizada de manera unilateral por el INPI.

11. Oficio sin número de la Representación Estatal de Puebla de fecha 28 de abril del 2025, suscrito por los secretarios de las secciones sindicales del Estado de Puebla, con respecto a los vales del Empleado del mes 2024, donde señalan que no se respetó la distribución y el mecanismo de evaluación y asignación no es el establecido en la normativa.

12. Oficio SGS/163/032/2025de la sección sindical 32, de fecha 1 de abril, suscrita por el CES, propuesta de punto de acuerdo para presentar una segunda demanda al INPI por diferencias de pago en clausula 61 del CCT. Antes de que prescriba nuestro derecho de los años 2023, 2024 y 2025.

13. Oficio 02-2025 de fecha 28 de abril del 2025de la Secretaria de Finanzas del CEN del SNTI.-, respecto a la presentación de queja en contra del Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política del CEN del SNTI.

14. Oficio RE-YUC/023/2025, de fecha 22 de abril 2025 de la Representación Estatal Yucatán.- sobre el tema de Rezonificación.

15. Oficio REO/022/OAX-2025 de fecha 28 de abril del 2025de la Representación Estatal Oaxaca.- Respecto a inconformidad a la propuesta contenida en el oficio SG/SOAC/018/2025, en atención a la unificación de fechas de renovación de los Representantes Estatales y la reestructuración en un solo representante estatal en Oaxaca.

16. Oficio REO/023/OAX-2025 de fecha 28 de abril del 2025, de la Representación Estatal Oaxaca.- solicitando la intervención del CEN del SNTI ante el INPI, para la revisión, análisis y aumento a viáticos rurales y de Ciudad.

17. Oficio SNTI/CES-35/025/2025 de fecha 21 de abril del 2025de la Sección 35., suscrito por comité ejecutivo seccional, donde manifiestan su inconformidad por el contenido ene l oficio 002/CNHJ/2025, no se dé por concluido, ni se dé carpetazo a un caso que ha expuesto ante todos los integrantes del SNTI le falta de cumplimiento y omisión de las funciones que el Estatuto del SNTI establece y que la V Asamblea Nacional Ordinaria determine lo procedente para que se corrijan los errores en el caso de Jhonny David Jiménez Morales.

18. Oficio SNTI/CEN055/2025/071, de fecha 25 de abril del 2025de la Sección 55.- firmado por los integrantes de la sección, expresando agradecimiento por el apoyo recibido en la reintegración a la sección de la plaza 361.

19. Oficio SEC27/TILA/019, de fecha 22 de abril de 2025, de la Sección 27.- Suscrito por CES e integrantes, donde se investigue y esclarezca el actuar de la CNHJ, en atención al fallo 003/CNHJ/2025.

20. Oficio SEC102/SNTI/025/2025 de fecha 25 de abril del 2025, de la Sección 102.- Suscrito por la secretaria seccional, donde solicita se extienda hasta el mes de octubre la entrega de facturas de Lentes graduados y se aclare el tema de vacaciones por cada cinco años de servicio.

21. Oficio SG/028/2025 de fecha 24 de abril del 2025, de la Sección 57.- suscrito por el comité seccional e integrantes, donde solicitan se dé cumplimiento al acuerdo 1 del punto nueve del acta de la Cuarta Asamblea Nacional Ordinaria sobre el fallo 010/CNHJ/2025, se investigue y se sancione a los que intervinieron en el proceso aprobatorio del movimiento escalafonario, permuta o cambio de adscripción, sin el visto bueno y revisión exhaustiva del CEN; se haga un llamado de atención enérgico a la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

SECCION No. 97

SECCION SINDICAL No. 61
CARDENAS, S.L.P.

SECCION 96





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

16 DE MAYO 1963



22. Oficio 018 de fecha 25 de abril del 2025 de la Sección 50.-, Suscrito por la secretaria seccional, respecto a estar desfasados el pago de la prima quinquenal. Al término de la lectura se toma el acuerdo de que se turne a asuntos generales, y que en el desarrollo del informe se analizaran para su atención, los que estuvieran relacionados en caso contrario se tomara acuerdo en asuntos generales, por 104 votos a favor se aprueba.

10. **Pase de lista;** Se realizo el pase de lista de 105 Secretarias y Secretarios, Representantes Estatales, Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Nacionales.

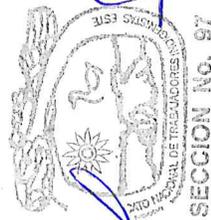
11. **LECTURA DEL V INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO NOVIEMBRE 2024 ABRIL 2025.-**

En uso de la voz el secretario General del CEN del SNTI, da lectura al informe que fue compartido previamente en el orden siguiente:

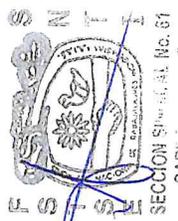
- Secretaria General
- Secretaria de Trabajo, Conflictos y Acción Política
- Secretaria de organización, Actas y Acuerdos
- Secretaria de Prestaciones económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social
- Secretaria de Finanzas
- Secretaria de Escalafón
- Secretaria de Formación y capacitación sindical.
- Comisión Nacional de Vigilancia
- Comisión Nacional de Honor y Justicia

12. **INFORME DE LA COMISION DE TRASPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS ANTE LOS ASAMBLEISTAS.**

En uso de la voz los integrantes de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas los CC. Claudia Landeros Bonifacio, Juan Carlos Rivera Castillo y José Martínez Espinoza, de las secciones 48, 19 y 92 respectivamente, dan lectura al informe con las siguientes observaciones: falta de control en el tiempo de comprobación de los recursos, la presidenta de la CNV debe hacer sus funciones de seguimiento; se sugiere agregar la columna de fecha de comprobación ya que esto mostrara el tiempo que tardan los comisionados para comprobar los recursos que se les otorgan; en los informes de comisiones, debe integrarse la fecha en que se entrega, especificar el objetivo de la comisión y número de integrantes que acuden; para un mejor control se sugiere agregar la cuenta de gastos a comprobar con un tiempo perentorio (10 días hábiles) para la comprobación de los gastos. Después de ese tiempo el saldo deberá reclasificarse como deudor diverso y descontarse de la compensación correspondiente, pendiente el pago de las cuotas sindicales a la sección 101 del tercer trimestre; el tipo de pólizas en las cuales se trasfiere el recurso a comisionados debe corregirse (pólizas de egresos: salidas de recursos de banco. Pólizas de Diario: comprobaciones); persiste la acción de comisionar a dos o más personas para una sola actividad. Lo cual contraviene las recomendaciones y acuerdos que han determinado, que esto debe evitarse para mantener el plan de austeridad; en las comprobaciones de las comisiones realizadas existen gastos de transporte sin comprobación, que corresponde a taxis y suburbanos. Estos deben de tener un control en cuanto a los límites y tarifas que sean congruentes y evitar gastos no asociados; existen erogaciones que se han realizado en forma provisional con oficios de comisión parcialmente requisitados; se recomienda el etiquetado de los bienes de acuerdo con el número de inventario correspondiente al SNTI y firma de las tarjetas Kardex por los resguardatarios faltantes; se observa como incumplimiento el acuerdo número 24 del pleno ordinario efectuado el 27 de noviembre de 2024, en el sentido de determinar que activos fijos

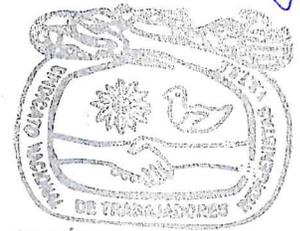


SECCION No. 97



SECCION No. 87

SECCION No. 85





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

16 DE MAYO 1963



ya no son de utilidad para someterlos al proceso de baja y destino final. Se sugiere que este proceso se lleve a cabo antes del próximo levantamiento físico de inventario.

13. SOMETER A CONSIDERACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LOS ASAMBLEISTAS.

Se sometió al escrutinio a los assembleístas la aprobación del informe, obteniéndose 97 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones.

14. RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

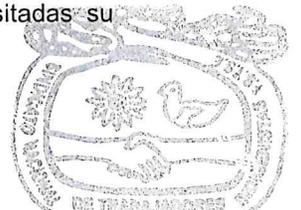
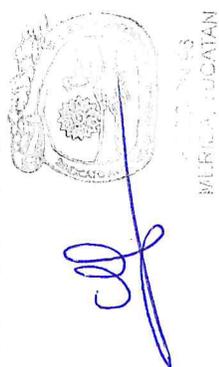
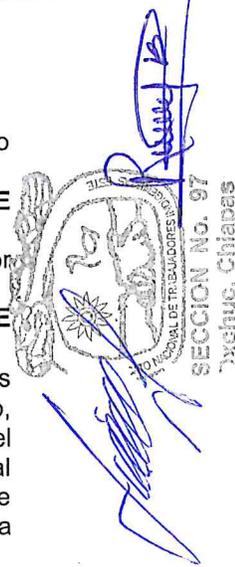
Se procedió a preguntar a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Rendición de cuentas si continúan en el cargo, manifestaron la C. Claudia Landeros Bonifacio y Juan Carlos Rivera Castillo, que continúan, sometiéndose a votación aprobándose por unanimidad su continuidad. En el caso del C. José Martínez Espinoza, expresó que termina el periodo de su gestión como Secretario Seccional por lo que no podrá continuar, se nombra a un nuevo integrante, proponiéndose a votación de manera directa a la C. Rosario Odelva Chávez Bustillos de la sección 3 de Guachochil, Chihuahua quien gana por unanimidad

15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL V INFORME EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

Se sometió a votación a los assembleístas la aprobación del informe en lo general del informe del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Nacionales, se aprueba con 100 votos a favor, cero en contra y 05 abstenciones.

Se procedió con el análisis y aprobación en lo particular de cada uno de los informes:

- **Secretaría General.**- con 86 votos a favor, cero en contra y 19 abstenciones, se aprueba el informe.
- **Secretaría de Trabajo, Conflictos y Acción Política.**- Con 59 votos a favor, 40 en contra y 06 abstenciones, se aprueba el informe
- **Secretaría de organización, Actas y Acuerdos.**- se manifiesta que se debe asignar contraseña a la página del SNTI, toda vez que cualquier personal del INPI puede observar los acuerdos del sindicato, sometiéndose a votación que se crea contraseña a la página. Con 100 votos se aprueba. Se discute si la contraseña debe dárseles únicamente a secretarías y secretarios seccionales, o al total de integrantes de las secciones, se aprueba con 73 votos a favor y se aprueba se les dé la contraseña a todos los integrantes del SNTI, obteniendo 73 votos a favor. Se sometió a aprobación el informe de la secretaria y con 100 votos a favor, cero en contra y 05 abstenciones, se aprueba el informe.
- **Secretaría de Prestaciones económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social.**- las participaciones de las secciones: 86, 50, 19, 25, 40, 98 señalaron, que solo le llegó una compensación, y solicitaron se les dé a conocer el criterio aplicado para el otorgamiento de las compensaciones adicionales cuatrimestrales. Sobre la prestación de lentes, comentaron sobre el tiempo de cierre para presentar las facturas, que se le presente al INPI la petición de ampliación del periodo que debería ser al mes de octubre. Respecto al estímulo o servidor público del mes, la Secretaria de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo y Culturales, y Previsión Social, informó que el INPI está otorgando el pago correspondiente del ejercicio fiscal 2024 en el 2025. Así mismo las secciones de un solo integrante (Zitácuaro y de las Oficinas de Representación Estatal del INPI. Solicitaron que se les apoye con el cuatrimestral por los gastos de la sección, en uso de la voz la Secretaria de Prestaciones, manifestó que la compensación cuatrimestral a los representantes estatales es con base a una evaluación, así como que el primer filtro es la sección sindical y deben revisar que los documentos estén bien requisitados, se presentaron a la asamblea algunas propuestas como: calendarizar de manera cronológica a los representantes estatales, que la Secretaria de Prestaciones, cumpla con sus funciones en el tema de cuatrimestrales y no llame a las secciones sindicales que manden mal requisitadas su





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

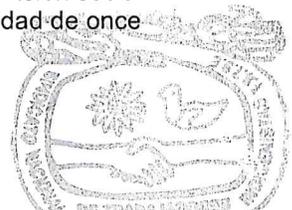
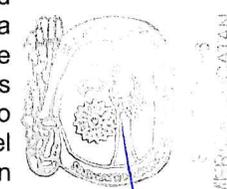
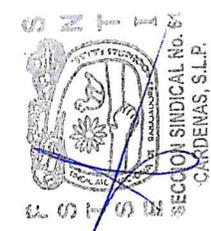
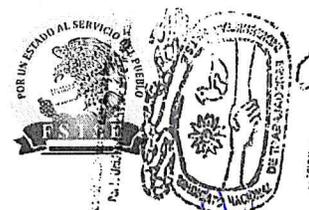
16 DE MAYO 1963

documentación, para su solventación, así mismo de repuesta por escrito a las secciones solicitantes de la improcedencia, la Secretaria de Prestaciones llevará la propuesta al INPI de ampliación de los tiempos para la presentación de facturas de lentes, el CEN se comprometió a que en la próxima revisión salarial presentará la propuesta de incremento de compensaciones adicionales cuatrimestrales, en el caso de Puebla la Secretaría de Prestaciones estará dando seguimiento con el tema de las fajillas del servidor público del mes, en el tema de viáticos se manifiesta que se tiene una más de una década sin modificación de tarifas, por lo que se pide que se una a las solicitudes en futuras mesas de negociación, a su vez durante las participaciones se comentó sobre la rezonificación de zona económica, y el Secretario General señaló que el tema no es del INPI, sino que corresponde a los legisladores y que se ha sometido en las mesas de trabajo SNTI – INPI y se ha señalado el hecho de que no corresponde a una revisión salarial. Existe una normativa que señala los estados y municipios por zona, por lo cual queda fuera del alcance del INPI, el secretario de trabajo y conflicto en uso de la voz señala que los vales y los seguros institucionales se realizan en una compra consolidada y no mediante una licitación como antes se realizaba; con ello se cerraron las participaciones, y se somete a votación su informe quedando con 104 votos a favor, en cero contra y 01 abstenciones, por lo que se aprueba el informe

- **Secretaria de Finanzas.**- Sin comentarios por parte de los assembleístas, por lo que se somete a votación quedando con 96 votos a favor, cero en contra y 09 abstenciones , se aprueba el informe

- **Secretaria de Escalafón.**- Participan las secciones 70,33, 22,59, 81 y 40 señalando el tema de las Constancias de Nombramiento de Personal (CNP) no se han entregado en los tiempos señalados conforme al Contrato Colectivo de Trabajo. Motivo por el cual manifestaron inconformidades, así mismo la sección 22 de Papantla, Veracruz, con el proceso del regreso de la plaza a Huayacocotla, así como el procedimiento para los procesos escalafonarios. En uso de la voz la Secretaria de Laollaga, manifestó su inconformidad debido a que en el informe de la Secretaria de Escalafón, consideró un texto que ya estaba superado y no tenía razón de informarlo. La Secretaria de Escalafón da respuesta mediante la lectura de un oficio dirigido a la Sección de Santiago Laollaga, en el que señaló que las gestiones presentadas por dicha sección presentaron inconsistencias, que no fue apegado al Reglamento de Escalafón. Por otra parte, la gestión de la CNP las ha tramitado pero el INPI no ha dado respuesta desde el 21 de enero de 2025 y le da seguimiento en cada reunión de la Comisión Mixta de Escalafón, de ello existen oficios de autorización. Por otra parte, solicita si en las secciones no se han entregado las CNP en tiempo y forma se realicen las peticiones correspondientes para para el debido trámite. En uso de la voz el Secretario General, señaló que en el caso de Papantla y Huayacocotla es un tema heredado desde hace cinco trienios y por fin se atendió, trasladando la plaza 361 a Huayacocotla. Con 92 votos a favor, cero en contra y 13 abstenciones , se aprueba el informe.

- Durante el análisis de los informes en lo particular, se abrió un espacio para atender la presencia de los Abogados Procopio García Benítez y Daniel Quezada, a fin de informar lo respectivo al **Laudo favorable de la demanda presentada respecto a las prestaciones señaladas en salarios mínimos en el CCT**, ayuda por servicios, contenidas en el artículo 61 del CCT, siendo de los años 2021 y 2022. En el amparo que se interpuso al Laudo de la demanda laboral, se señala que se argumentó que no ha prescrito las acciones de los años no resueltos en el mismo, la Junta Laboral Federal no se manifestó en lo que corresponde a lo que se genere, como se señaló en la demanda inicial por las prestaciones señaladas en la cláusula 61 del CCT, ayuda por servicios, despensa, ayuda por transporte, previsión social múltiple, se ha de señalar que el laudo salió favorable al sindicato por una cantidad de once





16 DE MAYO 1963

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



millones de pesos, por lo cual ya se solicitó la ejecución del Laudo, este proceso de pago de lo ya ganado se puede llevar a cabo y la demanda laboral no se contraviene con el laudo obtenido, se está buscando que a través del amparo el Órgano Jurisdiccional se pronuncie por los años que se señalaron como prescriptos y "más lo que se genere"; toda vez que los trabajadores del sindicato continúan laborando para la institución y no es un caso de despido o renuncia, para verse como prescripto.

Se puede esperar a la resolución del amparo, pero en razón de las próximas elecciones de los jueces y magistrados, el criterio de las autoridades puede cambiar y no favorecer, motivo por lo cual se recomienda que de forma paralela se lleve la demanda de amparo y la demanda laboral ante el Tribunal Laboral a fin de fortalecer la acción legal.

Por lo que se tomó a consideración de los assembleístas, el oficio que entregó la sección sindical número 32, oficio SGS/163/032/2025, de fecha 1 de abril suscrita por la referida sección. En este sentido se sometió a votación la propuesta de interponer una segunda demanda al INPI por diferencias de pago en la cláusula 61 del CCT, mismo que se aprobó por unanimidad. Quedando, así como un punto de acuerdo, siendo relevante antes de que prescriba nuestro derecho de los años 2023, 2024 y 2025. Se sometió a votación, aprobándose con 76 votos.

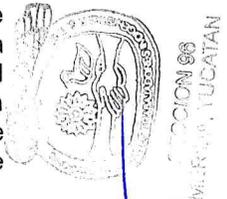
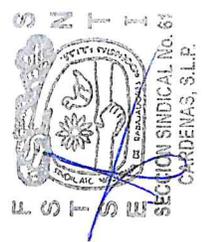
Así también, se acordó el pago de honorarios por \$100.00 al inicio por trabajador (a) y 20% al final si se gana, que es igual a la primera demanda. Por lo que la Secretaría de Finanzas, se comprometió a enviar un comunicado a la brevedad con la información de la cuenta y clave interbancaria para el depósito correspondiente.

- **Secretaría de Formación y capacitación sindical.-** Sin comentarios por los assembleístas, aprobándose por 80 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones, por lo que se aprueba el informe.

- **Comisión Nacional de Vigilancia.-** Con la participación de las secciones 24,27,60, 46, 02 y Representación Estatal Oaxaca, con respecto al oficio No. REO/021/OAX/2025 de fecha 28 de abril del año 2025, en el que solicitan a la V Asamblea Nacional refiere la inconformidad de la separación de una sección sindical de la representación estatal de Oaxaca, señalando que es un caso no previsto en el Estatuto. Por lo que solicitaron que se revoque el dictamen de la CNV de aprobar la separación de la sección de Tlacolula de la Representación Estatal. La Secretaría de la Sección No.027 de Tila, presentó inconformidad con el informe de la CNV y respecto al dictamen considera que no fue una investigación objetiva, sin embargo, emitió un dictamen separándola del cargo. Después del análisis, se propuso a la Asamblea la revocación del dictamen de la CNV en el caso de la sección de Tlacolula, resultando 87 votos en total, con 79 votos a favor y 7 votos en contra.

- En relación al oficio REO/022/OAX/2025 de la representación estatal de Oaxaca, donde señalan que no es factible el tener solo un representante estatal y una sola fecha para el cambio. En uso de la voz la Presidenta de la CNV señala que, si conoce el Reglamento de la Representación de Oaxaca, pero éste debe estar acorde a lo señalado en el Estatuto del SNTI, refirió que les observó sanciones económicas en el Reglamento, la existencia de dos representantes estatales lo cual no está señalado en el estatuto, se han realizado diversas propuestas no imposiciones. Se aprueba el informe con 66 votos a favor, 30 en contra y 05 abstenciones.

- **Comisión Nacional de Honor y Justicia.-** Con la participación de las secciones 02, 86, 46,27, y la CNV, y Representación de Puebla, señalan la llamada de atención realizada por la CNV, así mismo en el caso del compañero Jhonny David Jiménez Morales de la Sección Sindical de Mazapa de Madero, señala el Secretario de la Sección No. 14 que la expulsión debe ser procedente de manera inmediata y no hasta que concluya la sanción que actualmente está purgando por claudicación sindical. Que las llamadas de atención son solo facultad de la CNV, en uso de la voz el Presidente de la Comisión Nacional de Honor y



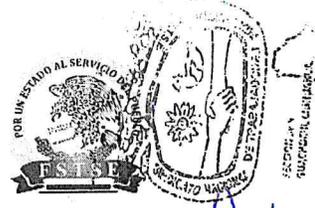


SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

16 DE MAYO 1963



Justicia, señala que en el trascurso de la presente semana se tendrá el fallo de la sección 02 de San Cristóbal de las Casas, en el caso de la enérgica llamada de atención que la CNHJ le hace a la CNV, no está previsto en el Estatuto. Asimismo, la CNHJ señala en el dictamen dirigido a la Secretaria de Tila, que la CNV no está facultada para separar a nadie del cargo. Punto de acuerdo en el caso de Jhonny David Jiménez Morales, la Asamblea decide que la expulsión sea de manera inmediata con 44 votos a favor, 43 en contra y 18 abstenciones. Fue aprobado el informe.

16. SEGUIMIENTO ACUERDOS DE LA CUARTA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

1) Que no se le dé carpetazo al caso Jhonny David Jiménez Morales. En proceso de finalización. Se acordó que el CEN enviará un comunicado a la Base Trabajadora para el día viernes 02 de mayo, en el que dará a conocer los resultados finales del caso de expulsión de Jhony David. Se aprobó con 83 votos a favor, cero en contra y 22 abstenciones.

2) Que se investigue y sancione a los que intervinieron en el proceso aprobatorio del movimiento escalafonario, permuta o cambio de adscripción, sin el visto bueno y revisión Exhaustiva del CEN. No se cumplió, por lo que se solicita el debido proceso estatutario frente a un incumplimiento de un acuerdo de Asamblea.

3) La Asamblea mandata al presidente de la CNHJ, a que realice el debido proceso apegado a nuestro Estatuto vigente del C. Jhonny David Jiménez Morales. No se cumplió.

4) La Asamblea Nacional tomó el acuerdo de turnar a los Representantes Estatales de Oaxaca, a la CNV para la investigación correspondiente (no asumieron su responsabilidad, poniendo en riesgo la integridad física de los deportistas y el mal manejo de la etapa regional) ATENDIDO

5) Intervención del CEN y la Comisión Mixta de Escalafón, para que se respete el acuerdo que se tiene entre la Sección 22 Papantla Veracruz y la Sección sindical 55, respecto a la recuperación de la plaza nivel 15, coordinador de profesionales, a la Sección sindical 55 Huayacocotla, Veracruz. ATENDIDO.

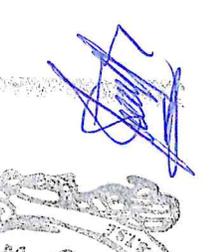
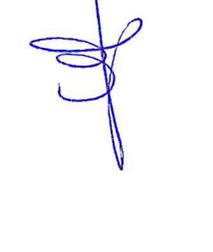
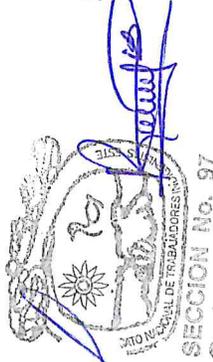
6) El CEN del SNTI sistematizará la información relativa a los Reglamentos y los bajará a las bases a través de un comunicado para aprobar o desaprobar las propuestas de Reforma, en un término de 45 días a partir del 15 de noviembre de 2024. / PROCESO

7) Por acuerdo de Asamblea, el Estado de Oaxaca retomará el asunto de Tlacolula de conformidad al Estatuto. ATENDIDO

8) La Compensación adicional que se otorga a cada integrante del CEN, será asignado con base a los resultados obtenidos en la aprobación de su informe, el acuerdo se aplicará en la compensación inmediata, después de cada informe semestral. ATENDIDO.

9) Se acuerda enriquecer pronunciamiento emitido por la sección 02, San Cristóbal de las Casas Chiapas, por parte del CEN en su contenido y se dé tramite según corresponda. EN PROCESO.

10) Que el CEN en cuanto tenga la respuesta por parte del Lic. Procopio García Benítez, el próximo martes 19 de noviembre del presente año, emita un comunicado a la base, donde se dé a conocer los costos de la demanda para su aprobación por parte de las bases. El mismo Lic. Procopio durante su intervención mencionó que no le pasó la información al CEN, por lo que se





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

16 DE MAYO 1963

consideró que no tuvieron los elementos para poder finalizar el acuerdo, pero no dependía de ellos, por lo que se considera en Proceso.

11) El CEN del SNTI, solicitara al INPI dentro de un plazo previsto en el Tercero Transitorio del CCT, la integración de la Comisión revisora del Tabulador y de atención a la Cláusula 63 y Tercero Transitorio. Se solicitó, pero se encuentra PENDIENTE del seguimiento por el INPI.

12) Darle seguimiento y sea retomado en las mesas de negociación la construcción de las oficinas del CCPI de Tuxtepec Oaxaca. PENDIENTE, En espera de las futuras mesas de negociación.

13) La sección Tuxtepec, Oaxaca solicita se proponga a la C. Noemi Ramírez Chávez ocupar de manera temporal hasta en tanto no se defina jurídicamente la situación del titular de la plaza del C. Christian Ramírez Chávez, quien se encuentra en calidad de ilocalizable, el Secretario General y la Secretaria de Escalafón le darán seguimiento el caso. EN PROCESO.

14) La Sección 95 manifiesta que las Oficinas de la OR son rentadas, y que, en comentario del C. Martín Esteban Reyes, responsable de la Delegación, no haya recursos para seguir pagando la renta, por lo que amenazan por reubicarlos a los CCPI'S de Tampacan, Tancahuitz y Cárdenas para apoyar a los compañeros en que se retome el caso en las mesas de negociación. EN PROCESO.

17. **Pase de lista;** Se realizo el pase de lista de 105 Secretarias y Secretarios, Representantes Estatales, Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Nacionales.

18. **Inicio de actividades del segundo día, pase de lista de asistencia**
Se inició el día con el pase de lista estando presentes el total de assembleístas

19. **Participación de funcionarios del INPI, Director General, Lcdo. Adelfo Regino Montes**

No se presentaron los invitados.

20. ASUNTOS GENERALES

1) Resultados de las demandas de prestaciones económicas/quincenales conforme al CCT "LAUDO"

Los abogados asesores informaron que se ha obtenido laudo favorable respecto de la demanda, de acuerdo a lo señalado en su participación.

2) Aprobación del emplazamiento y declaración de la Huelga/revisión salarial 2025 de conformidad al séptimo transitorio del CCT vigente 2025

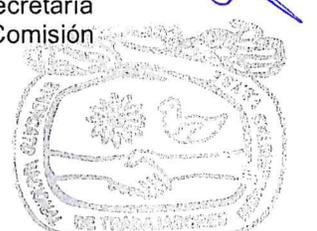
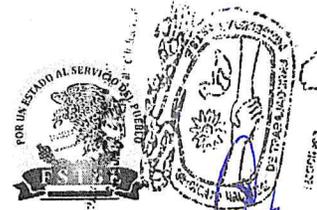
Aprobado por unanimidad. Solicitud de emplazar por el 10% de incremento salarial por 75 votos a favor, cero en contra y 30 abstenciones

Se somete a votación las propuestas del incremento salarial sea directo salario más compensación garantizada o promedio ponderado. Resultados de los votos: por 86 votos a favor la asamblea sea mediante promedio ponderado.

Se presentará la violación de la no aplicación correcta de la prima vacacional en el retroactivo de la prima vacacional, así como los días de salario por antigüedad cláusula 107.

Se presentará en la mesa de negociación el tema de las incidencias el cual el INPI suprimió el concepto de vacaciones por quinquenio. Ya que actualmente el Director de Recursos Humanos y Organización mediante diversos comunicados evidencia la violación al CCT.

a) **Nombramiento del Comité Nacional de Huelga:** Se somete a votación el nombramiento del Comité Nacional de Huelga, quien será integrado por el Secretaría General, Secretaría Trabajos, Conflictos y Acción Política y la Presidenta de la Comisión

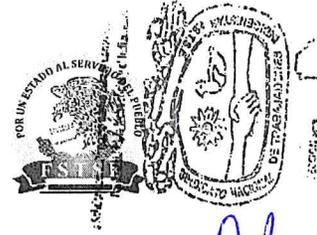




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



16 DE MAYO 1963

Nacional de Vigilancia. Con 105 votos a favor queda integrado el Comité Nacional de Huelga.

b) Integración del Comité Local de Huelga e integración del expediente del mismo que será solicitado a través de comunicado respectivo: Se aprueba con 105 votos a favor, quedan integrados los comités locales de huelga quien será integrado por el Secretaría General Seccional, Secretaría Trabajos, Conflictos y Acción Política y la Representante de la Comisión Nacional de Vigilancia.

21. CONTINUIDAD DE ASUNTOS GENERALES:

3) Conforme a la adición en la Convocatoria del tema LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, se procedió en analizar y canalizar cada uno de los oficios y solicitudes las y los Secretarios Seccionales presentaron a la mesa de debates de acuerdo con el orden mencionados:

Oficio de intervención 2: Oficio sin número de la sección 39 de Etchojoa, Sonora, es turnado a la Secretaría General.

Oficio de intervención 3: Oficio número 79/023/2025 de la Sección 79 de San Bernardo Álamos, Sonora. Oficio de intervención 4: Oficio RE/08/CHIH/2025 de la Representación Estatal Chihuahua; 7 Oficio, REO/019/OAX-2025 de la Representación Estatal de Oaxaca; 10 Oficio SG-SOAC-2025/016 de la sección 14 de Ayutla; 12 Oficio SGS/163/032/2025 de la sección sindical 32 y en la intervención 14; el oficio RE-YUC/023/2025, de fecha 22 de abril 2025 de la Representación Estatal Yucatán., se turnan a la Secretaría Trabajo, Conflictos y Acción Política

Los Oficios en intervención 6 con el Oficio REO/020/OAX-2025 de la Representación Estatal de Oaxaca; el 11 Oficio sin número de la Representación Estatal de Puebla de fecha 28 de abril del 2025; el 16 Oficio REO/023/OAX-2025 de fecha 28 de abril del 2025, de la Representación Estatal Oaxaca; 20 Oficio SEC102/SNTI/025/2025 de fecha 25 de abril del 2025, de la Sección 102.- y el 22; Oficio 018 de fecha 25 de abril del 2025 de la Sección 50, son turnados a la Secretaría de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social

Los oficios en el orden de la lectura, el 8 Oficio REO/021/OAX-2025 de la Representación Estatal Oaxaca; el 13 Oficio 02-2025 de fecha 28 de abril del 2025 de la Secretaria de Finanzas del CEN del SNTI el 15, Oficio REO/022/OAX-2025 de fecha 28 de abril del 2025 de la Representación Estatal Oaxaca y el 19, Oficio SEC27/TILA/019, de fecha 22 de abril de 2025 de la Sección 27, fueron turnados a la Comisión Nacional de Vigilancia.

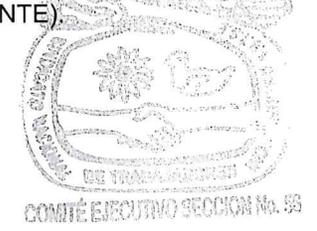
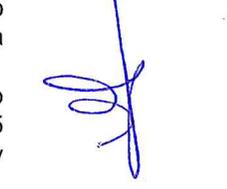
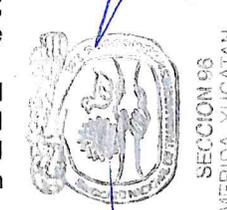
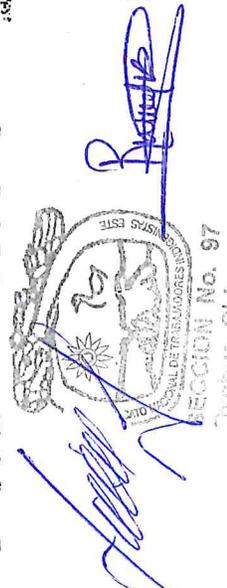
Los oficios en el orden de lectura 9, Oficio SG/25 de la sección sindical 22 y el 18, Oficio SNTI/CEN055/2025/071, de fecha 25 de abril del 2025 de la Sección 55. - fueron turnados a la Secretaria de Escalafón

Los oficios en el orden de la lectura 1, Oficio de la sección 1 de Mercedes Santos; el 17 Oficio SNTI/CES-35/025/2025 de fecha 21 de abril del 2025 de la Sección 35 y el 21, Oficio SG/028/2025 de fecha 24 de abril del 2025, de la Sección 57.- fueron turnados a la Comisión Nacional de Honor y Justicia para seguimiento e investigación

En el caso de la petición verbal de la Secretaria Seccional de Zitácuaro, Michoacán de la Sección No.98 referente a la asignación de compensación adicional, se acordó que sean las Secretarías General y de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social, atiendan el tema.

Por otra parte, se acordó que las solicitudes turnadas a la Secretaría de Trabajo, Conflictos y Acción Política referentes a las violaciones al CCT serán consideradas en el próximo emplazamiento a huelga.

4) ELECCION DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL EN LA V ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA (TRES INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 58 Y 108 NUMERAL 3 DEL ESTATUTO VIGENTE)

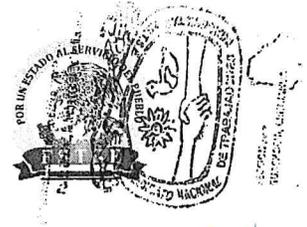




SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



16 DE MAYO 1963

La Presidenta de la Mesa de Debates, somete al Pleno de la Asamblea el método de elección, y surgen las propuestas de pares, acordándose con 100 votos a favor, cero votos en contra y 05 abstenciones. En seguida se solicita propuestas para primer integrante de la Mesa de los Debates: se propone a los Secretarios de la Sección No. 61 de Cárdenas, San Luis Potosí, Carlos Armando Sánchez Díaz y Amada Reyes Aguilar de Tancanhuitz, San Luis Potosí, obteniendo 83 votos para el C. Carlos armando Sánchez Díaz y 18 votos a favor de la C. Amada Reyes. Por lo que el C. Carlos Armando Sánchez Díaz de la sección 61 queda como primer integrante.

Se presentan propuestas para segundo integrante a los C. José Martínez Espinoza y Luis Gabriel de la Sección 17 de Valladolid, Yucatán, obteniéndose 70 votos a favor del compañero José Martínez y 34 votos a favor del compañero Luis Gabriel, por lo que el compañero José Martínez queda como segundo integrante.

Acto continuo se recibe como propuesta para ser el tercer integrante de la Comisión, a los Secretarios Seccionales Luis Gabriel de la Sección No. 17, y Alan Santiago, obteniéndose 66 votos a favor del compañero Luis Gabriel.

SUPLENTES DE LA COMISION: se procede con el mismo procedimiento aplicado para los titulares y quedan integrados de la siguiente manera:

- 1.- Amada Reyes Aguilar de la Sección 32 de Tancanhuitz.- 68 votos a favor
- 2.- Alan Santiago Velasco, con 25 votos a favor

Segundo suplente

Alan Santiago Velasco: 74 votos. Bernabé Fuentes Salazar de la Sección No. 56, obtuvo 22 votos Tercer suplente

Sandra Lorena Carpio Mazariegos.- obteniendo 90 votos a favor

Luis Gandhi Bautista .-Obteniendo 06 votos

Una vez constituida la Comisión Nacional de Elecciones. Se procede a la toma de protesta por la Presidenta de la Mesa de los Debates, exhortándolos a cumplir y hacer cumplir el Estatuto, el Reglamento de Elecciones y las normas que rige el SNTI- Protesta que se toma, siendo las 08:46 am del 29 de abril del 2025.

5) Apelación Lamberto Cruz Hernández

La Presidenta de la Mesa de los Debates invita al C. Lamberto Cruz Hernández en hacer uso de la voz y proceda a manifestar su defensa. Una vez haberlo escuchado, se le solicitó se retirara del recinto para la votación del caso. Se procedió a dos rondas de participaciones en el que manifestaron su punto de vista respecto al fallo de la CNHJ y la apelación del C. Lamberto. En uso de la voz del Presidente de la CNHJ, se somete a la asamblea para la ratificación o rectificación, obteniéndose **42 votos a favor de la ratificación**, 37 votos a favor de la rectificación y 26 abstenciones.

6) **Apelación de la C. REBECA ANTONIO CARDOSO**, se le permite el ingresar al recinto y el derecho al uso de la voz, señalando sus percepciones respecto al fallo emitido por la CNHJ, una vez que se le da el tiempo necesario para su defensa se le solicitó se retirara del recinto. De la misma manera, se procedió a dos rondas de participantes, se le solicitó retirarse de la Asamblea para someterlo a votación, posterior al uso de la voz del Presidente de la CNHJ; se somete a la asamblea para la ratificación o rectificación, obteniéndose 14 votos a favor de la ratificación, **80 votos a favor de la rectificación** y 11 abstenciones.

Se permite el ingreso de los apelantes y se notifica los resultados obtenidos por la mesa de los debates.

22. ENTREGA DE NOMBRAMIENTO A SECRETARIAS Y SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES ELECTOS

En este acto se llama a los secretarios de las secciones 7,9, 12, 21, 25, 29, 31, 33, 57, 51, 59, 61, 66, 72, 74, 80, 81, 90, 91, 94, 101 y 105 mismos que reciben de manos del Secretario General y demás integrantes del CEN del SNTI el nombramiento respectivo.

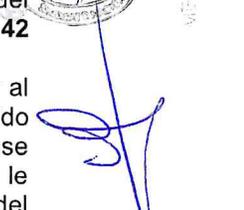
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



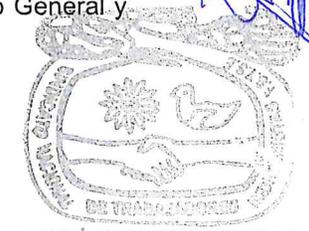
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

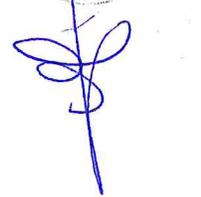
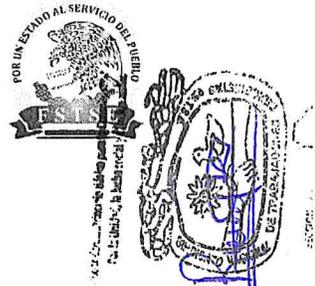
censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx

16 DE MAYO 1963

ACUERDOS.-

- 1.- Los oficios presentados a la mesa de debates, se delegan a cada Secretaría del CEN y Comisiones Nacionales correspondientes para la atención oportuna y seguimiento estatutario.
- 2.- En la demanda de emplazamiento a Huelga 2025, se integrarán las violaciones señaladas en los oficios recibidos en la Mesa de Debates.
- 3.- Que se crea una contraseña para la página del SNTI y que, a fin de tener acceso a la misma, será compartida a integrantes de las secciones sindicales.
- 4.- Se realizará petición por parte de la Secretaría de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo y Previsión Social ante el INPI, a fin que la prestación de lentes se extienda hasta el mes de octubre como se acostumbraba .
- 5.- Los resultados del caso de expulsión del compañero Johnny David, se dará a conocer el día viernes 2 de mayo del presente año, mediante un comunicado.
- 6.- La secretaría de Finanzas, dará seguimiento a las observaciones presentadas por la Comisión de Transparencia y señaladas en la presente acta por la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, para ser subsanados.
- 6.- Se buscará las opciones y planteamientos para que las secciones sindicales que no se les ha otorgado conforme se les venía distribuyendo en trienios pasados, cuenten con la asignación de dicha prestación, y de representantes estatales.
- 7.- El CEN gestionará ante el INPI que el servidor público del mes se aplique para todos los niveles salariales.
- 8.- El CEN gestionará ante la instancia correspondiente el aumento de viáticos de campo.
- 9.- El CEN emitirá comunicado respecto a la consulta de llevar a cabo las jornadas deportivas en dos o tres etapas.
- 10.- La Secretaría de Escalafón dará el seguimiento a las Constancias de Nombramiento de Personal, a fin de saber el estado de cada plaza respectiva.
- 11.- La Secretaría de Finanzas, emitirá comunicado con la información de número de clave interbancaria para que la Base Trabajadora pueda realizar los depósitos respectivos, del pago de \$100 pesos por asesoría jurídica de elaboración de la demanda y al momento de sentencia favorable de le otorgara el 20%, en virtud de las acciones reclamadas y no aprobadas en la demanda original, de los años 2023, 2024 y 2025.
- 12.- En el emplazamiento a huelga 2025, se presentará como propuesta el incremento salarial del 10% "promedio ponderado".
- 13.- El CEN revisará con autoridades del INPI la reparación de las violaciones al CCT en conceptos de incidencias, vacaciones, viáticos y prima quinquenal.
- 14.- Se turna a la Comisión Nacional de Honor y Justicia ante la Comisión Nacional de Vigilancia a fin que realice las investigaciones respectivas por haber desobedecido al mandato de la IV Asamblea Nacional Ordinaria, según el punto 15, numeral "2) Que se investigue y sancione a los que intervinieron en el proceso aprobatorio del movimiento escalafonario, permuta o cambio de adscripción, sin el visto bueno y revisión Exhaustiva del CEN. No se cumplió, por lo que se solicita el debido proceso estatutario frente a un incumplimiento de un acuerdo de Asamblea Nacional. Derivado de ello se le aplica el artículo 43, fracción II del Estatuto Vigente.

23. **Clausura de la V asamblea nacional Ordinaria** Se da por finalizado los trabajos por parte de la presidenta de la mesa y se clausura a las 20:30 horas.





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025**

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



16 DE MAYO 1963

FRATERNALMENTE

“POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO”

POR LA MESA DE LOS DEBATES

C. Irma Tamayo Gómez

Presidenta de La Mesa De Los Debates



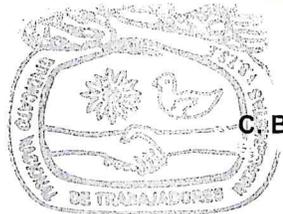
SECCION No. 97
Oxchuc, Chiapas

C. Yurana Denisse Palomo Ordaz
Primera Secretaria

C. Carlos Armando Sánchez Díaz
Segundo Secretario



SECCION SINDICAL No. 61
GARDENAS, S.L.P.



COMITÉ EJECUTIVO SECCION No. 06
TAMPACAN, S.L.P.

C. Bernabé Fuentes Salazar
Primer Escrutador

C. Rosario Odelva Chávez Bustillos
Segundo Escrutador

